

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 26 de abril de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y se publica el Tribunal del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de Prevención y Salud Laboral de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de Prevención y Salud Laboral de esta Universidad, por el sistema de promoción interna (BOJA núm. 197, de 13 de octubre de 2021).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, que figura como Anexo I. La lista se encuentra en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfono 958 241 000 (extensiones 20571, 20572, 20573 y 20574), y se publica, junto con esta resolución, en el sitio web del citado Servicio <http://serviciopas.ugr.es/>

Segundo. Convocar a todos los aspirantes admitidos a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las bases de la convocatoria el día 30 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones del Gabinete de Acción Social de la Universidad de Granada, edificio anexo al Hospital Real, Cuesta del Hospicio, s/n.

Tercero. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Cuarto. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo II de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 7 de octubre de 2021, de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en la Escala de Gestión de Prevención y Salud Laboral de esta Universidad.

Contra la presente resolución, que según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01), y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28.7.11), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante el Rectorado de esta Universidad, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 26 de abril de 2022.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

00260182

**ANEXO I****RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS AL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***3763**	MARTÍNEZ VÁZQUEZ, JOSÉ ANTONIO

No hay personas aspirantes excluidas.

**ANEXO II****TITULARES**

Presidente: Don Francisco Javier Machado Santiago, funcionario de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Gema Ros Rodríguez, funcionaria de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Doña María de los Ángeles Díaz Corchuelo, funcionaria de la Escala Técnica de Responsabilidad Social e Igualdad.

Don Elías García Rodríguez, funcionario de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Secretario: Javier Lay Fernández, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

**SUPLENTES**

Presidenta: Doña Reyes Rodríguez Tapioles, funcionaria de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Miguel Casares Carrillo, funcionario de la Escala de Gestión de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Don Francisco Sicilia Gutiérrez, funcionario de la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Don Expedito Chumillas Morales, funcionario de la Escala de Gestión de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Isabel María Mercado Moreno, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.